



REF.:

REF. C.M.:

DENOMINACIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO 2019-2025 PARA SU EJECUCIÓN POR LA SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS Y DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO, S.M.E., S.A.

PROPUESTA

Se somete a la aprobación del Consejo de Ministros la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025, para la reforma y construcción de Comisarías de la Policía Nacional y Cuarteles de la Guardia Civil y edificios singulares de la Secretaría de Estado de Seguridad, por un importe total de 600 millones de euros, para su ejecución en siete años, que se incorpora como Anexo 1.

Segundo.- El Plan se ejecutará por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A., teniendo en cuenta para ello las prioridades que dentro de dicho Plan establezca la Secretaría de Estado de Seguridad, así como los programas o estudios de necesidades correspondientes a cada una de las actuaciones a llevar a cabo.

La ejecución del Plan se realizará bajo la coordinación general de la Secretaría de Estado de Seguridad a través de la Unidad Administrativa que se designe a tal fin por aquélla.

Tercero.- Aprobar la aportación financiera necesaria para acometer las actuaciones recogidas en el Plan, que se expresa en el Anexo 2 de este Acuerdo.

Cuarto.- El Estado resarcirá a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A. (SIEPSE) las inversiones que realice dicha sociedad en las infraestructuras que sean de titularidad de la Administración General del Estado, mediante la reducción de capital por devolución de aportaciones a la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Quinto.- La aprobación del citado Plan se realiza sin perjuicio de las actuaciones que en materia de infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan llevar a cabo con cargo a sus respectivos presupuestos y en el ámbito de sus funciones, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GIESE), la Secretaría de Estado de Seguridad y las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil.

EL CONSEJO DE MINISTROS
aprobó la presente
propuesta en su reunión
del día 18 ENE. 2019

LA MINISTRA SECRETARIA

Elévese al Consejo de Ministros

Madrid, a de enero de 2019

EL MINISTRO DEL INTERIOR

Fernando Grande-Marlaska Gómez



EXPOSICIÓN

En la actualidad, el parque de infraestructuras adscritas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado está integrado por un total de 3.377 inmuebles de los que 674 están adscritos a la Dirección General de la Policía y 2.703 a la Dirección General de la Guardia Civil. Del total de estos inmuebles, el 72,8 por 100 son de titularidad estatal; el 19,6 por 100 se encuentran en régimen de cesión de uso y el 7,6 por 100 en régimen de arrendamiento.

Con relación a los inmuebles adscritos a la Dirección General de la Policía, según estudios realizados al efecto, cabe señalar:

- Un 36% se encuentra en estado de conservación no adecuado.
- Desde el punto de vista de su antigüedad, el 26% tiene más de 50 años, encontrándose entre 20 y 50 años el 45% y sólo el 20% tiene menos de 20 años.
- Un 13% presenta un nivel de sobreocupación que compromete la funcionalidad de la instalación, y
- Un 32% de los edificios no son eficientes, atendiendo a la envolvente (fachas y cerramientos exteriores) a la climatización y a la iluminación.

En el caso de las infraestructuras dependientes de la Dirección General de la Guardia Civil, el resultado de dicho estudio indica que:

- Un 52% se encuentra en estado de conservación no adecuado.
- Desde el punto de vista de su antigüedad, el 28% tiene más de 50 años, encontrándose entre 20 y 50 años el 52% y sólo el 16% tiene menos de 20 años.
- Un 6% presenta un nivel de sobreocupación que compromete la funcionalidad de la instalación, y
- Un 61% de los edificios, atendiendo a la envolvente (fachas y cerramientos exteriores) a la climatización y a la iluminación o son parcialmente ineficientes o totalmente ineficientes.

Por otra parte, existen determinadas instalaciones que tienen un carácter singular o son de utilización conjunta por la Policía Nacional y La Guardia Civil, que presentan una situación inadecuada.

Ante la situación expuesta se considera conveniente poner en marcha un plan de actuación que permita acometer una modernización general de las mismas mediante la ejecución de obras construcción de edificios de nueva o de gran reforma de edificios preexistentes, en función de una priorización de las necesidades existentes.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros adoptado en su sesión de 9 de marzo de 2018, se ha procedido a modificar los estatutos de la "Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.M.E., S.A." que pasa a denominarse "Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A.", y amplía su objeto social para dar cabida a actuaciones en infraestructuras de seguridad, aprovechando el potencial de la misma así como la experiencia adquirida en la ejecución del Plan de Infraestructuras Penitenciarias.

En razón de ello, se considera que el Plan puede ser ejecutado por la "Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A."

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa.
- Informe de la Dirección General de Patrimonio del Estado

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.

Madrid, a de enero de 2019
EL SUBDIRECTOR GRAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD

Felipe del Pozo Blanco

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Madrid, a de enero de 2019.
LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD

Ana María Botella Gómez



ANEXO 1 PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO 2019-2025

1.- VISIÓN GENERAL DEL PARQUE DE INFRAESTRUCTURAS DE SEGURIDAD

En la actualidad, el parque de infraestructuras adscritas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado está integrado por un total de 3.377 inmuebles de los que 674 están adscritos a la Dirección General de la Policía y 2.703 a la Dirección General de la Guardia Civil.

Por razón del título de posesión, su distribución es la siguiente:

	ESTADO	CEDIDOS	ARRENDADOS	TOTAL
DG POLICIA	372	243	59	674
DG GUARDIA CIVIL	2.086	420	197	2.703
Total	2.458	663	256	3.377

Existen determinados inmuebles que forman un complejo policial integrado por varios edificios. Por ello, el número de edificios es superior al de inmuebles. En los anteriores datos se incluyen, asimismo, los solares adquiridos en su momento para nuevas edificaciones.

1.A) INFRAESTRUCTURAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

A la hora de evaluar el estado de los edificios de la Dirección General de la Policía se han tenido en cuenta criterios relativos al estado de conservación, a la antigüedad y al nivel de ocupación, entre otros factores.

Atendiendo al estudio realizado sobre **780 edificios**, se pone de manifiesto que el 36 por 100 de los mismos se encuentra en estado de conservación regular o malo.

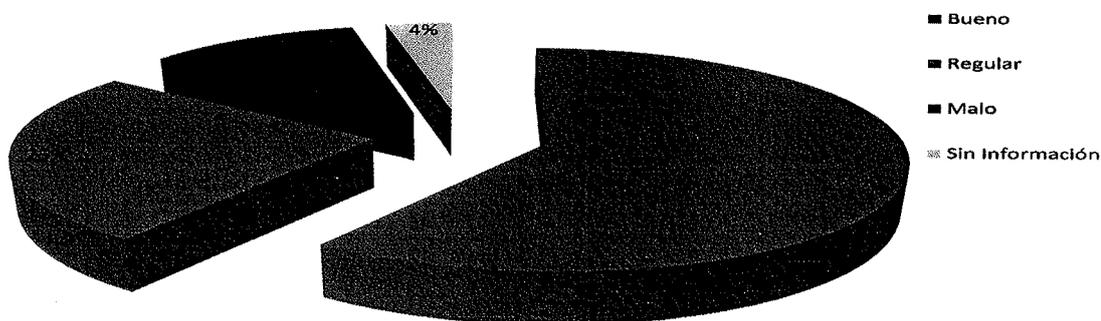


Figura 1 Estado de Conservación de las Infraestructuras del CNP

En función de su antigüedad, los inmuebles se distribuyen en los siguientes grupos:

- Recientes (Menos de 20 años) 154, el 20%
- Maduros (De 21 a 50 años) 350, el 45%
- Antiguos (más de 50 años) 206, el 26%
- Sin información fiable 70, el 9%